

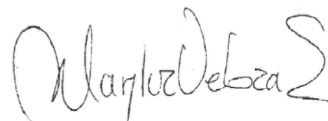
	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SGSST –P004
		VERSION: 01
	POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL	FECHA: 19 MAYO 2026
		PAGINAS: Página 1 de 2

POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

El **FONDO DE EMPLEADOS NACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. - FENALTER**, en cumplimiento de la Ley 2191 de 2022, reconoce el derecho de todos sus trabajadores a la desconexión laboral. Este compromiso busca garantizar el disfrute efectivo del tiempo libre, descansos, licencias, vacaciones y permisos, facilitando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Para asegurar este derecho, la entidad establece los siguientes lineamientos:

1. **Derecho a la Desconexión:** Los trabajadores tienen derecho a no ser contactados por ningún canal (WhatsApp, correo electrónico, llamadas o mensajes) para asuntos relacionados con el trabajo fuera de su jornada laboral, ni durante sus periodos de descanso o vacaciones.
2. **Uso Responsable de la Tecnología:** Se promoverá una cultura de respeto a los horarios. El envío de correos o mensajes fuera de la jornada no obliga al trabajador a responder ni a realizar tareas hasta el inicio de su siguiente jornada laboral.
3. **Excepciones Legales:** De acuerdo con el Artículo 6 de la Ley 2191, el derecho a la desconexión no aplicará en los siguientes casos:
 - Trabajadores de dirección, confianza y manejo.
 - Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito en las que se requiera la intervención inmediata para evitar un daño grave a la operación o a la entidad.
 - Aquellos que por la naturaleza de su cargo deban cumplir turnos de disponibilidad (siempre que medie acuerdo previo).
4. **Mecanismos de Protección y Denuncia:** Los trabajadores que consideren vulnerado su derecho a la desconexión podrán acudir al Comité de Convivencia Laboral (CCL). El Comité tramitará estas situaciones bajo un procedimiento preventivo, buscando acuerdos que garanticen la armonía y el respeto al tiempo extralaboral.
5. **Acciones de Fomento:** La entidad se compromete a:
 - Divulgar programas que fortalezcan la gestión efectiva del tiempo laboral.
 - Sensibilizar a los líderes de área sobre el respeto a los límites de la jornada.
 - Realizar seguimiento a través del CCL para identificar prácticas que afecten el equilibrio vida-trabajo.



Maryluz Veloz Escalona
Representante Legal
Bogotá, 19 de mayo de 2026



**SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO**

POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

CODIGO: SGSST -P004

VERSION: 01

FECHA: 19 MAYO 2026

PAGINAS: Página 2 de 2



VERSIÓN N°	RAZÓN EDICIÓN	FECHA	ELABORADO POR	VERIFICADO POR	APROBADO POR
1	Creación del documento	19 de mayo 2026	Katherinne Moreno Ovalle	Maryluz Veloza Escalona	Maryluz Veloza Escalona